

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 6 OCT. 2020

Rad. 2019-0489

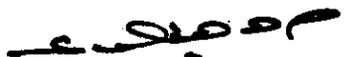
Visto el informe secretarial y teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 marzo de 2020, suspendió los términos, salvo algunas excepciones, hasta el 30 de junio de la misma anualidad, y ello imposibilitó la realización de la audiencia programada, el Juzgado **RESUELVE:**

Señalar la hora de las 10PM del día 27 del mes de Octubre del año 2020, a fin de llevar cabo audiencia de inspección judicial.

Notifíquese la presente providencia en la forma que indica los arts. 291 y 292 del C.G.P. con cinco días de antelación.

La parte interesada se encargará de notificar al Perito para que éste comparezca a la diligencia.

Notifíquese



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ

Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá, D.C.	
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO VIRTUAL,	
Nro. <u>4107</u>	hoy <u>6 OCT. 2020</u> a las 8:00 a.m. en la página web de la
Rama Judicial.	
La Secretaria,	Gloria María G. de Riveros